**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe REL. INF. D.A.I. N° 01/2021 correspondiente al **INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION DE LA “AUDITORÍA ESPECIAL A LA VENTA DE BIENES (barandas, turriles y otros) Y COLISIÓN DE MOTORIZADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES SUCRE PARQUES Y FORESTACIÓN POR LAS GESTIONES 2015 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019”**, ejecutado en cumplimiento a la Comunicación Interna CITE: N° 0609/19 de fecha 12 de septiembre de 2019 emitida por el ing. Ph. D. Iván Arciénega Collazos Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y Comunicación Interna Cite N° 184/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019 de la Dirección de Auditoria Interna a la Lic. Carla Andrea Pérez Revollo PROFESIONAL AUDITORA**.** Cabe señalar que dicha auditoria se reasignó e instruyó la conclusión de la misma en fecha 10 de noviembre del 2020 con el Memorandum MR-GAMS-DAI 74/2020 como auditoría No Programada en el POA 2019, emergente de la RESOLUCION AUTONOMICA MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE N° 376/19 de fecha 05 de septiembre de 2019.

**Objetivo**

El objetivo del Relevamiento de Información Específica es recopilar y evaluar la información, a fin de identificar hallazgos relevantes para determinar la **AUDITABILIDAD** de la Venta de Bienes (barandas, turriles y otros) y de la Colisión de Motorizados por la Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre Parques y Forestación desde la gestión 2015 hasta el 01 de octubre del 2020.

**Objeto**

El objeto del examen, consiste en la recopilación, revisión y evaluación de la documentación proporcionada por la Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre – Parques y Forestación, con relación a:

1. Venta de Bienes, (Turriles, barandas y otros):
* Registro de ventas por gestión
* Detalle de los materiales vendidos.
1. Colisión de Vehículos
* Detalle de Vehículos de EMAVS-PF, 2015-2019
* Pólizas de Seguros, 2015-2019
* Reportes de Colisiones, gestión 2015-2019

Toda otra documentación relacionada con el presente examen.

**Conclusión**

Como resultado del **Relevamiento de Información Específica** de la  **“Auditoría Especial a la Venta de Bienes (barandas, turriles y otros) y Colisión de Motorizados por la Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre Parques y Forestación por las gestiones 2015 a 05 de septiembre de 2019**”, se concluye que:

* La Empresa Municipal de Áreas Verdes no cuenta con un Reglamento o Manual de Procesos y procedimientos que cuente con un análisis técnico legal para la administración de los recursos percibidos por la venta de bienes.
* En relación a la **Colisión de Motorizados,**Camioneta Mitsubishi L200 con Placa de Control 2285-HND, se tiene un proceso administrativo seguido en contra del señor Adrián Vásquez Miranda Portero de EMAVS-PF por no cumplir con el resguardo de las llaves de las movilidades que quedan a su cargo, por otro lado se ha iniciado un proceso penal ante el Ministerio Público iniciado por la Empresa Municipal de Áreas Verdes, seguido en contra de Elson Vásquez Solíz hijo del portero, por el delito de CONDUCCIÓN PELIGROSA DE VEHÍCULO (Art. 210 del C.P.), HURTO (Art. 326 del C.P.). demostrando que la Empresa Municipal de Áreas Verdes no cuenta con un Reglamento para el uso de los Motorizados de propiedad de EMAVS-PF.
* En consecuencia habiéndose identificado hallazgos relevantes correspondiente a la Venta de Bienes (barandas, turriles y otros) y de la Colisión de Motorizados por la Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre Parques y Forestación desde las gestiones 2015 al 01 de octubre del 2020 se concluye que **corresponde** su **AUDITABILIDAD,** desarrollando los respectivos procedimientos para su ejecución y la emisión de informes que correspondan.

Sucre, Enero de 2021.